

POLÍTICA EDITORIAL DE ATECYR

Atecyr es la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración, fundada en el año 1974, su misión es responder a las necesidades de los técnicos del sector de la climatización, refrigeración y eficiencia energética a través de la transmisión de experiencias y conocimientos de manera independiente y no lucrativa, sirviendo de punto de encuentro de sus opiniones e inquietudes para ofrecer a la sociedad soluciones sostenibles.

Actualmente está formada por 1.500 asociados, de los cuales cerca de 100, son empresas del sector y el resto profesionales especializados del sector, repartidos en 13 agrupaciones territoriales.

La misión de Atecyr es responder a las necesidades de los técnicos del sector de climatización, refrigeración y eficiencia energética a través de la transmisión de experiencias y conocimientos de manera independiente y no lucrativa, sirviendo de punto de encuentro de sus opiniones e inquietudes para ofrecer a la sociedad soluciones sostenibles.

Atecyr quiere posicionarse como la organización líder en excelencia de los sectores de climatización, refrigeración y eficiencia energética en el entorno de los países iberoamericanos que contribuya a elevar el nivel de calidad del sector a través del conocimiento y formación de sus técnicos; integrando las nuevas generaciones, profundizando en el mundo digital y siendo líder de opinión frente a las administraciones públicas y a la sociedad en general.

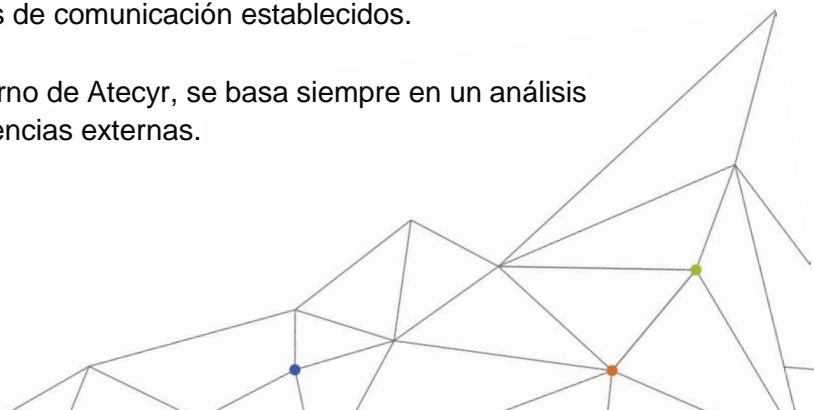
Atecyr tiene una marcada vocación de servicio al asociado. Un compromiso que se renueva a diario para ofrecer soluciones que le ayuden a crecer profesionalmente. Dirigimos toda nuestra energía para conseguir que la Asociación sea un punto de encuentro en el que los técnicos del sector se sientan como en casa.

Más de 40 años de servicio, dan respuesta a la confianza que los socios tienen depositada en la Atecyr como un compañero que de la mano, recorre un mismo camino, trabajando juntos por el buen desarrollo del sector de la climatización y la refrigeración.

La independencia es uno de los valores principales valores que han regido siempre la Asociación a lo largo de toda su trayectoria. El Comité Técnico está formado por profesionales de experiencia y conocimiento reconocidos, actúan bajo el criterio de la viabilidad técnica al margen de intereses comerciales.

En Atecyr tratamos día a día de proceder con honradez y honestidad, respetando y atendiendo a las opiniones de todos los que participan en las actividades que llevamos a cabo. Un respeto que está presente en la atención personalizada que brindamos a todos, utilizando cualquiera de los canales de comunicación establecidos.

La posición de los órganos de gobierno de Atecyr, se basa siempre en un análisis de viabilidad técnica sin prejuicios ni influencias externas.



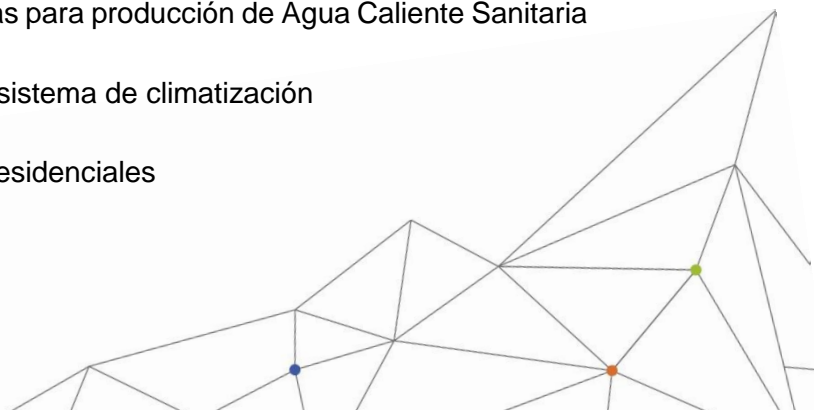
Cada documento técnico o de posición que publica Atecyr, está supervisado por el Presidente del Comité Técnico, el Secretario Técnico de la Asociación, y los expertos designados para cada una de las temáticas que entran dentro del ámbito de actuación de Atecyr.

En marzo de 1996 se sentaron las bases colaborativas con el fin de que la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración, Atecyr, publicara Documentos Técnicos que ayudaran a difundir las nuevas técnicas y tecnologías, los progresos de la investigación, y que recogieran y dieran a conocer los proyectos de I+D, como base para actuaciones de formación y divulgación en el ámbito de la climatización y la eficiencia energética. Este conocimiento queda plasmado en una colección de documentos que pasó a llamarse DTIE, Documentos Técnicos de Instalaciones en la Edificación.

Desde el año 1996 Atecyr, a través de su Comité Científico, ha elaborado una Colección de Documentos Técnicos de Instalaciones en la Edificación (D.T.I.E.) sobre temas específicos que han ayudado y ayudan a los profesionales a realizar su trabajo de diseño y de ejecución de sistemas e instalaciones de forma eficiente, actualizada y renovada. Además, se trata de documentos muy utilizados en la formación reglada de Técnicos Superiores y de Ingenieros y Arquitectos así como en la formación de postgrado necesaria para el reciclaje de los Técnicos del Sector.

La relación inicial de DTIE propuesta contemplaba 24 Documentos Técnicos de Instalaciones en la Edificación, DTIE:

- 1.01 Preparación de agua caliente para usos sanitarios
- 1.02 Calentamiento de agua de piscinas
- 1.03 Cálculo de redes de distribución de agua sanitaria
- 1.04 Cálculo de redes de evacuación y ventilación
- 2.01 Calidad del ambiente térmico
- 2.02 Calidad de aire interior
- 2.03 Acústica en instalaciones de aire
- 3.01 Psicrometría
- 4.01 Cálculo de las pérdidas de presión y criterios de diseño. (Edición revisada)
- 5.01 Cálculo de conductos
- 6.01 Combustión
- 6.02 Diseño y cálculo de chimeneas
- 6.03 Redes de distribución de gas, diseño y cálculo
- 7.01 Cálculo de carga y demanda térmica
- 7.02 Cálculo de consumo de energía: simulación de sistema
- 8.01 Recuperación de energía en sistemas de climatización
- 8.02 Bomba de calor
- 8.03 Instalaciones Solares Térmicas para producción de Agua Caliente Sanitaria
- 9.01 Tipos de sistemas
- 9.02 Relación entre el edificio y el sistema de climatización
- 10.01 Tipos de sistemas
- 10.02 Aplicaciones para edificios residenciales



- 11.01 Esquemas de control
- 17.01 Análisis económico de sistemas

Al largo más de 2 décadas se han editado 49 DTIE, muchos de los títulos propuestos en el año 1996 y otras que han ampliado la colección inicial y las series temáticas, quedando como sigue:

- 1) 1.01 Preparación de agua caliente para usos sanitarios
- 2) 1.02 Calentamiento de agua de piscinas
- 3) 2.01 Calidad del ambiente térmico
- 4) 8.01 Recuperación de energía en sistemas de climatización
- 5) 6.01 Combustión
- 6) 12.01 Calculo del aislamiento térmico de conducciones y equipos
- 7) 7.01 Calculo de carga y demanda térmica
- 8) 10.03 Calderas individuales
- 9) 5.01 Calculo de conductos
- 10) 9.01 Sistemas de climatización
- 11) 9.02 Relación entre el edificio y el sistema de Climatización
- 12) 17.02 Responsabilidad civil del ingeniero
- 13) 9.03 Sistemas de climatización para viviendas, residencias y locales comerciales
- 14) 2.02 Calidad de Aire Interior
- 15) 4.01 Tubería. Cálculo de las pérdidas de presión y criterios de diseño
- 16) 8.03 Instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente sanitaria
- 17) 1.05 Prevención de la corrosión interiores de las instalaciones de agua
- 18) 2.03 Acústica en instalaciones de aire
- 19) 7.03 Entrada de datos a los programas LIDER y CALENER VYP
- 20) 9.04 Sistemas de suelo Radiante
- 21) 10.04 Piscinas cubiertas. Climatizadas con aire exterior como único medio deshidratante
- 22) 10.05 Principios Básicos de las calderas de condensación
- 23) 3.01 Psicrometría
- 24) 9.05 Sistemas de climatización
- 25) 7.04 Entrada de datos al programa CALENER GT
- 26) 8.04 Energía Solar. Casos prácticos
- 27) 11.02 Regulación de control en instalaciones de climatización
- 28) 2.04 Acústica en instalaciones de climatización: casos prácticos
- 29) 4.02 Circuitos Hidráulicos y selección de bombas
- 30) 7.05 Cálculo de cargas Térmicas
- 31) 7.06 Procedimientos simplificados CERMA, CE2, CES
- 32) 17.03 Contenidos de proyecto y memoria técnica de las instalaciones térmicas
- 33) 9.06 Selección de equipos secundarios según el sistema
- 34) 17.04 Instrumentación y medición
- 35) 1.06 Instalaciones de climatización en Hospitales
- 36) 2.05 Calidad de aire exterior
- 37) 10.06 Piscinas cubiertas. Sistemas de Climatización, humectación y ahorro de energía mediante bomba de calor
- 38) 16.01 Criterios de calidad en el montaje de la instalación de climatización y ACS

- 39) 18.01 Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios
- 40) 18.03 Integración de energías renovables en la rehabilitación energética de los edificios
- 41) 18.04 Auditorías Energéticas. Casos Prácticos
- 42) 9.07 Cálculo de equipos primarios
- 43) 9.08 Bombas de calor a gas
- 44) 7.07 Metodología BIM
- 45) 11.03 Contaje de energía de acuerdo al RITE en sistemas de agua para calefacción y ACS
- 46) 12.02 Aplicación de Aislamientos en la Edificación y las Instalaciones. Casos Prácticos
- 47) 17.01 Análisis Económico
- 48) 19.02 Edificios de energía casi nula. Casos prácticos
- 49) 9.09 Sistema de Climatización Radiante

Con el fin de agrupar las publicaciones por temas concretos, la Colección se ha clasificado en SERIES, que conforman conjuntos de DTIE. El listado de SERIES de la Colección es el siguiente:

- SERIE 1: Instalaciones sanitarias
- SERIE 2: Condiciones de diseño
- SERIE 3: Psicrometría
- SERIE 4: Tuberías
- SERIE 5: Conductos
- SERIE 6: Combustible
- SERIE 7: Cálculo de carga, demanda y consumo
- SERIE 8: Fuentes de energía de libre disposición
- SERIE 9: Sistemas de acondicionamientos de aire
- SERIE 10: Sistemas de calefacción
- SERIE 11: Control
- SERIE 12: Aislamiento térmico
- SERIE 13: Difusión de aire
- SERIE 14: Acumulación de energía térmica
- SERIE 15: Salas de máquinas
- SERIE 16: Puesta en marcha, recepción y mantenimiento
- SERIE 17: Varios
- SERIE 18: Rehabilitación Energética y Reforma
- SERIE 19: Edificios de energía casi nula

Todos los DTIE han tenido una tirada de 2.000 ejemplares de cada uno excepto:

- DTIE 7.03 Entrada de datos a los programas LIDER y CALENER VYP: 4.000 ejemplares
- DTIE 10.05 Principios básicos de las calderas de condensación: 2.500 ejemplares
- DTIE 7.04 Entrada de datos al programa CALENER GT: 1.500 ejemplares
- DTIE 4.02 Circuitos hidráulicos y selección de bombas: 4.000 ejemplares

- DTIE 1.06 Instalaciones de climatización en hospitales: 3.000 ejemplares
- DTIE 16.01 Criterios de calidad en el montaje de la instalación de climatización y ACS: 1.000 ejemplares
- DTIE 18.03 Integración de energías renovables en la rehabilitación energética de los edificios: 1.000 ejemplares
- DTIE 18.04 Auditorías energéticas. casos prácticos: 1.000 ejemplares
- DTIE 9.07 Cálculo de equipos primarios: 1.000 ejemplares
- DTIE 7.07 Metodología BIM: 1.000 ejemplares
- DTIE 11.03 Contaje de energía de acuerdo al RITE en sistemas de agua para calefacción y ACS: 1.000 ejemplares
- DTIE 17.01 Análisis económico: 1.000 ejemplares
- DTIE 19.02 Edificios de energía casi nula. casos prácticos: 1.000 ejemplares

Para dar a conocer cada publicación de la Colección, se contempló un plan de difusión y divulgación a nivel nacional, mediante la presentación del DTIE en Jornadas Técnicas, por el autor o autores. De esta forma todos los socios de Atecyr pueden conocer de primera mano cada DTIE. A dichas Jornadas de Presentación se invita a profesionales técnicos del Sector.

Desde las distintas agrupaciones territoriales que conforman Atecyr, se presentan los DTIE de aquellas temáticas que cada Agrupación de la Asociación demande en función de las necesidades de los técnicos de la zona.

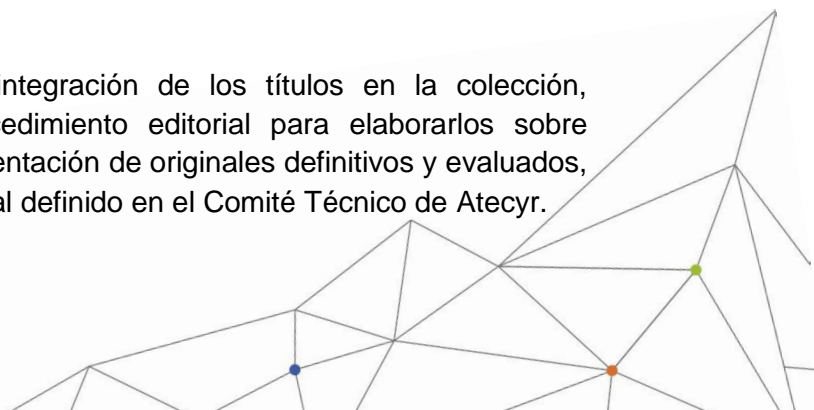
Atecyr, asegura una amplia difusión nacional de cada documento de la colección, mediante sus órganos oficiales de difusión y a través de todas las revistas técnicas del sector.

Atecyr ha regulado sus publicaciones dictando normas que permitan elevar la calidad de los trabajos técnicos-científicos que son editados por la Asociación, logrando así una mayor seguridad normativa, jurídica, coherencia y coordinación de toda la actividad editorial de la Asociación que pone a disposición de todo el sector de la climatización, refrigeración y la eficiencia energética.

Para ello se fijaron unos procedimientos de trabajo que establecen los controles necesarios para asegurar la calidad de las publicaciones que edita Atecyr, mediante la definición de los criterios editoriales y de calidad aplicables a todas ellas. Asimismo, se establecen los mecanismos de evaluación externa e interna controlados por el Comité Científico Editorial, formado por especialistas de reconocido prestigio dentro del sector.

Ello ha hecho que después de 24 años, los DTIE de Atecyr sean documentos de referencia, de gran prestigio por su imparcialidad y rigurosidad técnica, que se pueden encontrar en las referencias bibliográficas de Trabajos Fin de Grado, Tesis Doctorales, Proyectos de I+D, etc.

Se establecen los principios de integración de los títulos en la colección, regulándose las condiciones y el procedimiento editorial para elaborarlos sobre presupuestos reales, lo que exige la presentación de originales definitivos y evaluados, bajo la tutela del Comité Científico Editorial definido en el Comité Técnico de Atecyr.



Criterios editoriales y de calidad

La colección de DTIE de Atecyr tiene como objeto ofrecer documentos técnicos de calidad sobre materias relacionadas con el estudio, en todas sus vertientes y manifestaciones, de la problemática, la ordenación, la reglamentación, y la protección y desarrollo de las técnicas de climatización, en su más amplio sentido, comprendiendo en tales, y sin carácter limitativo, la calefacción refrigeración, ventilación y acondicionamiento de aire en cualquiera de sus manifestaciones técnicas, así como en todo lo relacionado con el frío industrial, fontanería, uso racional de la energía, gestión de la energía, eficiencia energética, energías renovables, y, en particular la energía solar, térmica, eólica y biomasa, cogeneración, ingeniería del medio ambiente, y de cualesquiera otras actividades directa o indirectamente relacionadas con las mismas.

6

Por ello, el Comité Científico Editorial fija que los redactores sean especialistas reconocidos de cada materia, que se vincularán a Atecyr cumpliendo las directrices de redacción y revisión de procedimientos de trabajo y previa firma de un acuerdo de colaboración.

Cualquier redactor, podrá proponer textos relacionados con las temáticas propias de la colección, enviando los mismos para su evaluación por parte del Comité Científico. Las propuestas deberán cumplir asimismo con las directrices marcadas por la editorial.

Todos los materiales que se remitan para su publicación, deberán ser sometidos a un proceso de evaluación realizado por especialistas en la materia ajenos a los equipos editoriales, quienes emitirán un informe escrito.

a) Elección de la temática

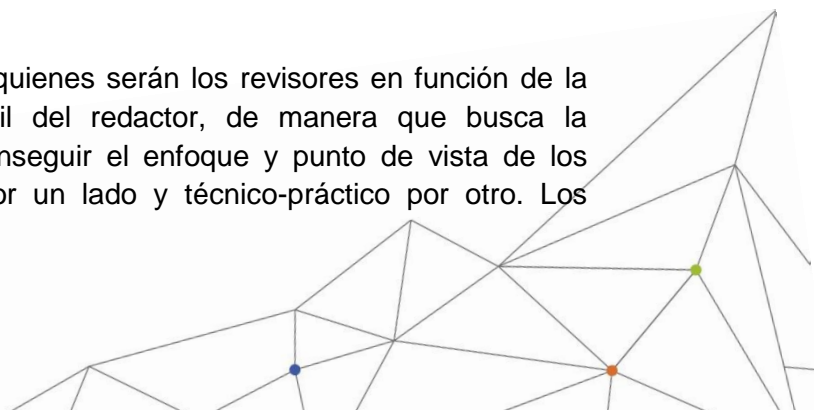
El Comité Científico Editorial reunido en Comité Técnico de Atecyr en sus distintas reuniones define los temas a desarrollar en los DTIE con el fin de complementar la colección y dar respuesta a las necesidades que los técnicos del sector. Para la aceptación de una publicación se deberá contar con el visto bueno favorable de la mayoría del Comité Técnico de Atecyr.

b) Elección de los redactores

El Comité Científico Editorial es el encargado de decidir quién puede ser el mejor especialista para el desarrollo de dichos documentos siguiendo los criterios de rigurosidad técnica, calidad y excelencia a propuesta de los miembros del Comité Técnico o de los técnicos del sector.

c) Elección de los revisores

El Comité Científico Editorial decide quienes serán los revisores en función de la temática del documento y del perfil del redactor, de manera que busca la complementariedad con el fin de conseguir el enfoque y punto de vista de los distintos perfiles: científico-teórico por un lado y técnico-práctico por otro. Los



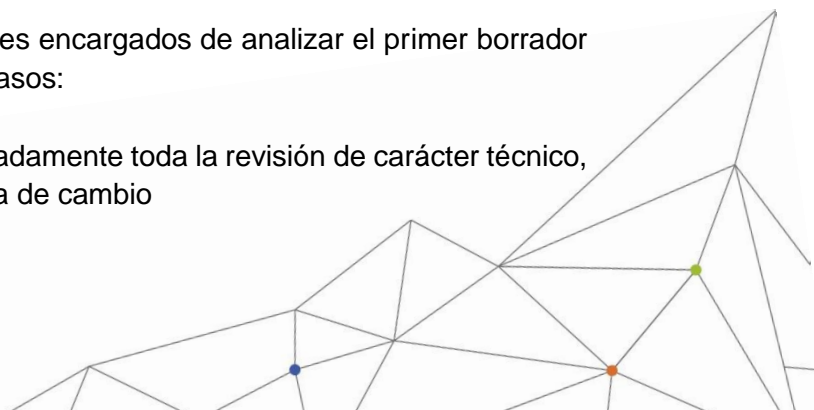
revisores se proponen por los miembros del Comité Técnico o por los técnicos del sector.

d) Directrices de redacción. El procedimiento de trabajo (PT) a seguir en la elaboración de un DTIE es el siguiente:

1. Propuesta de un tema acorde a las necesidades del sector en cada momento. Dichas propuestas son planteadas bien por el Comité Científico o si no son planteadas por el Comité Científico este debe analizar las mismas
2. Propuesta de una autor o de varios autores para la redacción del documento por parte del Comité Científico Editorial.
3. El autor (o autores) entregará un primer índice del documento donde quedara definido, además de los temas a desarrollar, el alcance de los mismos y el objeto del documento.
4. Aprobación del índice por parte del Comité Científico.
5. Firmado el contrato el autor (o autores) tiene el Visto Bueno para comenzar la redacción del documento.
6. Se procede a un seguimiento del documento para dar cumplimiento a los plazos firmados en el contrato (labor a desarrollar por el Secretario Técnico).
7. Cuando el autor entregue el primer borrador del documento, éste se enviará a los revisores (además de al Director de la Colección y al Comité Científico). Los revisores realizaran las alegaciones oportunas cumpliendo el plazo de revisión fijado, y las enviarán al Secretario Técnico.
8. Se trasladan al autor y al Director de la Colección las revisiones realizadas y será el autor quien estime o no su incorporación. El Director de la Colección intervendrá cuando exista discrepancia entre el autor y los revisores. El proceso de revisión podrá llevar consigo la elaboración de cuantos borradores sean necesarios.
9. Finalizada la revisión del documento, el Director de la Colección informará del proceso al Comité Científico Editorial, quien aceptará o rechazará el documento realizado.
10. Cuando el documento sea aceptado, el autor (o autores) entregará la publicación en formato digital al Secretario Técnico, que lo enviará a la imprenta para que proceda a su maquetación y realización del ferro de prueba.
11. Se entrega, por parte de la imprenta, el ferro de prueba que deberá revisar el autor.
12. Se indican, si existen, los errores cometidos en la maquetación y se procede a su publicación.

e) Directrices de revisión. Los revisores encargados de analizar el primer borrador del DTIE seguirán los siguientes pasos:

1. El revisor, justificara adecuadamente toda la revisión de carácter técnico, documentando la propuesta de cambio



2. El revisor debe realizar la revisión en plazo y forma establecida. Si el redactor del DTIE lo autoriza, podrá ponerse en contacto con este para aclarar cualquier duda. En este caso podrán acordar entre ellos los cambios, enviando nuevamente el documento corregido a la editorial. La remisión deberá ser enviada por el autor del DTIE.
3. El revisor no podrá difundir en ningún medio ni forma el borrador entregado
4. Las revisiones consideradas, se emitirán bien sobre el pdf entregado o sobre una copia escaneada del documento donde se identifique el manuscrito de las mismas.
5. Los errores formales o de síntesis simplemente se indicarán; no es necesaria su justificación
6. El revisor acepta la condición de que, si un cambio propuesto no es aceptado por el autor, es el Director de la Colección quien decide sobre la conveniencia o no del cambio.

Independientemente del anterior apartado e) el Director de la Colección revisa todos los borradores propuestos y solicitará la colaboración del Comité Científico cuando proceda. Asimismo, las publicaciones editadas deberán cumplir la normativa vigente en materia de ISBN y Depósito Legal

El autor o autores se responsabilizan de reproducción ilegal o plagio de la documentación enviada a la editorial dentro de la publicación de la que es autor. En ningún caso la editorial es responsable de la falsedad o alteración de los datos expuestos en la DTIE.

La Junta Directiva de la Asociación aprueba el Plan Editorial en lo relacionado con el formato el soporte y la financiación de los futuros DTIE, previa propuesta priorizada y razonada de los títulos que propongan para su inclusión en el año siguiente el Comité Científico Editorial.

En el tercer trimestre del año el Comité Técnico propone los DTIE futuros para su aprobación en el Plan de Actuación de la Asociación del siguiente año.

El Plan Editorial Anual quedará fijado en el presupuesto de gastos e ingresos de la Fundación Atecyr y contará con las aportaciones de los socios protectores interesados en el patrocinio y que queda recogido en contratos específicos por publicación

La Dirección de la Colección recae en el Presidente del Comité Técnico de Atecyr. Como máximo representante del Comité Técnico de ATECYR, el presidente del mismo, acepta de facto la Dirección de la Colección de DTIE, dado que para ostentar la presidencia del Comité Técnico se requiere una dilatada experiencia en el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, además de haber publicado libros y artículos técnicos y científicos.



Será el Director de la Colección quien vele por el cumplimiento de las directrices técnicas y científicas de la Colección que marque el Comité Científico Editorial.

El Comité Científico editorial estará integrado entre 6 a 10 miembros del Comité Técnico, expertos en el área científica o técnica que proceda de acuerdo con los contenidos de la colección. Le competará:

- a) Aprobación o rechazo documentado de las propuestas que deben ser incluidas en el Plan Anual.
- b) La aprobación del informe anual de actividad de la colección.
- c) La justificación y presentación de propuestas de publicación.
- d) La selección de los evaluadores externos para que informen por escrito de cada uno de los títulos que se propongan para publicar.
- e) La comunicación de aceptación.
- g) propuesta de revisores.
- h) Aprobación o rechazo de las publicaciones recibidas que se propongan para la incorporación a la colección.

La notificación a los autores de la devolución de las modificaciones no se haya recibido una evaluación favorable o requieran modificación.

